

## ACTA NÚMERO 164/018

Reunidos en la Sala de Sesiones del Alojamiento de la AAC, a las siete horas con treinta minutos, del día seis de septiembre de dos mil dieciocho; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Lic. Juan Carlos Staben Boillat; Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves Campos; Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia de la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Puquirre en la presente reunión; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, la misma es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la reunión ordinaria ciento sesenta y tres pleca cero dieciocho, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CORRECCION DEL NOMBRE DE LA PLAZA DE "AUXILIAR DE REGISTRO DE AVIACION CIVIL" A "AUXILIAR DE REGISTRO AERONAUTICO"** expone la Jefa de Recursos Humanos, Licda. Zulma Villatoro de Ventura, quien manifiesta que al solicitar al CDAC el cambio de escala salarial para la plaza de Auxiliar de Registro de Aviación Civil, el nombre de la plaza fue detallado de forma errónea, ya que lo correcto es "Auxiliar de Registro Aeronáutico", dicha solicitud fue autorizada por el Consejo en Punto No. 6, correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria 154/018, por lo que en esta ocasión solicita la corrección del nombre de dicha plaza; en este sentido los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: a) Corregir nombre de plaza detallado en Punto 6 de Acta de Reunión Ordinaria No. 154/018 de fecha quince de junio de dos mil dieciocho, siendo el nombre correcto "Auxiliar de Registro Aeronáutico" b) Se delega al Director Ejecutivo y Jefa de Recursos Humanos a fin que realicen los tramites subsiguientes a la presente corrección; **PUNTO CINCO.- SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA LICDA. ~~XXXXXXXXXXXX~~ ~~XXXXXXXXXXXX~~**, continua exponiendo la Jefa de Recursos Humanos, Licda. Zulma Villatoro,



quien manifiesta que en fecha 28 de agosto de dos mil dieciocho, la Dirección Ejecutiva recibe memorándum suscrito por ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ quien solicita autorización para poder hacer uso de 10 días de permiso 7 días sin goce de sueldo y 3 días con goce de sueldo; siendo el periodo solicitado sin goce de sueldo que corresponde resolver al CDAC del 22 al 30 de noviembre de 2018; los Directores y Directoras del Consejo hacen observación que dicha persona no ha considerado en su permiso los días que corresponde a fin de semana, sin embargo en ocasiones anteriores se ha autorizado a otros empleados periodos de manera similar, por lo que con la finalidad de mantener igualdad de condiciones entre los empleados de la AAC, por unanimidad acuerdan: a) autorizar siete días de permiso sin goce de sueldo a ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ del 22 al 30 de noviembre de 2018; b) Delegar al Director Ejecutivo, a fin que comunique la presente autorización y que asimismo ordene y verifique la realización de los tramites subsiguientes a la presente autorización; c) Asimismo el Consejo Directivo en este acto delega al Director Ejecutivo a fin que realice las consultas necesarias a fin de determinar la legalidad de los permisos en los que se omiten tomar en cuenta los fines de semana debiendo informar a este Consejo en dos semanas sobre los resultados de su investigación, a fin de determinar las medidas correctivas que sean necesarias y que permitan estar dentro del marco legal; **PUNTO SEIS.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESIGNACIÓN DE FIRMA DE CHEQUES Y RESPONSABLES DEL MANEJO ELECTRÓNICO DE LAS CUENTAS BANCARIAS;** a solicitud del Director Ejecutivo, Ing. Jorge Puquirre y del Licenciado Oscar Antonio Santos, Jefe de la UFI; quienes considerando, a) Que según Acuerdo del CDAC No. 7, del acta No 112/017, de fecha cinco de julio de dos mil diecisiete, se autorizó la designación del Lic. Sergio Manuel Peñate Fajardo como Titular, Tipo A, de firmas para cheques y administración de aplicaciones informáticas relacionadas al manejo de las cuentas bancarias de la AAC; b) Que por razones administrativas internas es necesaria su actualización; c) Que de acuerdo al Art. 11 de las Normas Técnicas de Control Interno de la AAC, el CDAC asignará a la Dirección Ejecutiva, funcionarios y empleados, la autoridad y responsabilidad de acuerdo a su competencia en el Reglamento de Firmas Autorizadas, en consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido



en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, y a los dispuesto en el Art. 11 de las Normas Técnicas de Control Interno de la AAC y en el numeral 2.1 del Instructivo de firmas de la Institución, solicitan la autorización del Consejo Directivo de Aviación Civil para la designación de firmas de cheques y administradores de aplicaciones informáticas de cuentas bancarias, por unanimidad los Directores y Directora del CDAC, acuerdan: a.- Aprobar a partir de la fecha, la designación de la Lcda. Andrea Ivette López Moreira, Gerente Legal, como firma Titular Tipo A, en sustitución del Lic. Sergio Manuel Peñate Fajardo; b.- Aprobar a la persona antes mencionadas la administración de aplicaciones informáticas relacionadas al manejo de las cuentas bancarias de la AAC en lo que respecta a transacciones de pagos de obligaciones de la AAC; c.- El resto de designaciones autorizadas continúan vigentes. **PUNTO SIETE.** - **PRÓXIMA REUNIÓN:** los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las doce horas con treinta minutos del día trece de septiembre de dos mil dieciocho, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas con veinticinco minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES  
DIRECTOR PRESIDENTE



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT  
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ  
DIRECTOR PROPIETARIO



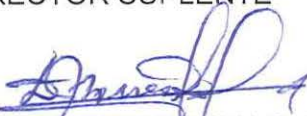
LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL  
DIRECTORA PROPIETARIA



P.A. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA  
DIRECTOR SUPLENTE



ROSARIO LISSETH NIEVES CAMPOS  
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SRIA. DEL CDAC.

